



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR**

Resolución No. 004

***POR MEDIO DE LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN
DE LOS TÉRMINOS EN ESTE DESPACHO JUDICIAL***

El Carmen de Bolívar, Bolívar, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, en virtud de sus facultades legales, especialmente las señaladas en el decreto 2241 de 1986 y la ley 1475 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que ha finalizado la comisión encomendada por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, a través de oficio TSCSG22-0259 del 23 de febrero del 2022, como CLAVERO en la COMISIÓN ESCRUTADORA 3 AUXILIAR DE MAGANGUE, para elección de CONGRESO 2022, las cuales iniciaron el día 13 de marzo del año 2022.

Que de conformidad con los artículos 148, 149, 150 y 152 del código electoral, la anterior designación fue de forzosa aceptación.

Que los escrutinios en la comisión para la cual fui designado CLAVERO, finalizó el día 17 de marzo de 2022, por lo cual se hace necesario levantar la suspensión de los términos del Despacho, suspendidos a través de la resolución 003 del 11 de marzo de 2022.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

PRIMERO: LEVANTAR, la suspensión de los términos judiciales para el despacho a partir del día dieciocho (18) de marzo de 2022.

SEGUNDO: Comunicar esta Resolución al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, al Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, Oficina Judicial y administrador del portal TYBA.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Alexander Severiche Perez
Juez**

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolivar - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8fea120b163f7982213c6e8d5b44fc0def6791c1ff7e71ad4014c674b97cecd1

Documento generado en 18/03/2022 10:25:44 AM

Dirección: Calle 24 No. 45-34 Piso 3

Correo Electrónico: i02prmctocbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE EL
CARMEN DE BOLÍVAR**

Consejo Superior
de la Judicatura

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>